

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 16.1/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 16.1/2016. Negociado: J.

NIG: 4109144S20140003791.

De: Doña Mercedes Santos Gordon.

Abogado: Manuel Pérez Pérez.

Contra: Empresa Pública de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., Grupo RMD Seguridad, S.L., y Grupo HSP de Seguridad, S.A.

Abogado: María Noemia Gomes Sousa y Manuel Carrasco Martínez.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 16.1/2016 a instancia de la parte actora doña Mercedes Santos Gordon contra Grupo RMD Seguridad, S.L., y Grupo HSP de Seguridad, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales que con fecha de 18.2.16 se ha dictado auto despachando ejecución provisionalmente, y decreto citando a la comparecencia, según art. 297 LJR, para el día 7.4.16 a las 9,05 horas, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la empresa Vigilantia Inversiones, S.A., expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.